

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



REGLAMENTO DE ADMISIÓN

2025-II

San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025 - II
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “DAVID
SÁNCHEZ INFANTE”

1. FINALIDAD

Establecer normas y procedimientos referidos al proceso de admisión en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, año académico 2025.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente Reglamento tiene como propósito garantizar el proceso de ingreso de los postulantes a **Formación Pedagógica** en Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, (EESP “DSI”), en mérito a sus aptitudes, actitudes y vocación de acuerdo con la Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU, y el Reglamento Institucional de la EESP “DSI” y demás normas vigentes.

3. FINALIDAD

Establecer los lineamientos institucionales para la planificación y organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión en Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, a realizarse de manera extraordinaria en el II semestre 2025.

4. OBJETIVOS

- a) Establecer las responsabilidades del personal directivo, jerárquico, administrativo y docente para desarrollar el proceso de admisión.
- b) Garantizar la admisión de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos por la DIFOID y en función de las metas aprobadas para los programas de Educación Inicial, Educación Primaria.
- c) Establecer las fechas de convocatoria, inscripción de postulantes, aplicación del examen de admisión en sus diferentes modalidades de ingreso, por exoneración e ingreso ordinario, el registro de notas en el sistema (SIA) y la publicación de resultados.

5. ALCANCE

- Dirección General.
- Unidad Académica.
- Unidad Administrativa.
- Secretaría Académica.
- Coordinación Académica de Educación Primaria
- Postulantes.

6. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuela de educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad,
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones PIR,
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo,
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor,
- Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú,
- Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 202-2019-MINEDU, Modifica y Aprueba el “Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Inicial”.
- Resolución Viceministerial N° 204-2019-MINEDU, Aprueba el “Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Primaria”.
- Resolución Directoral N° 107-2025-GRELL-EESP “DSI”-DG. Designa al Equipo Técnico del proceso de Admisión 2025-II, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”.
- Reglamento Institucional de la EESPP. “David Sánchez Infante” 2025

7. DISPOSICIONES

- 7.1.** La EESP Pública “David Sánchez Infante” convoca al proceso de admisión para los programas de estudios de Educación Primaria, Educación Inicial.
- 7.2.** El Comité Técnico de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante”, son los responsables del cumplimiento de los alcances del presente Reglamento.

8. DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I

La RVM N°165-2020-MINEDU, establece en el numeral 5.1.5. que el proceso de admisión está a cargo de la EESP “David Sánchez Infante”, la cual debe conformar un Equipo Técnico, constituido por el director general, el jefe de Unidad Académica, el secretario Académico y un representante de los docentes de la EESP por cada programa de estudios (Educación Inicial, Educación Primaria, ofertado y es mediante Resolución Directoral N° 196-2025 - GRELL-EESPP “DSI”-DG. de fecha 06 de agosto, se conforma el equipo técnico de la siguiente manera:

- Directora General : Dra. Yovanna Ofelia Ordiales Vera
- Jefe de Unidad Académica : Dra. Nilda Mallqui Cruz
- Jefe de Unidad Administrativa : Dr. Cosme Raúl Gil Valdivia
- Secretario Académico : Dra. Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales
- Dr. José Luis Montoya Zuñiga : Representante del Área Académica de Ed. Primaria.
- Lic. Sonia Maritza Gavidia Navarro : Representante del Área Académica de Ed. Inicial.
- Lic. José Humberto Amambal Paucar : Coordinador del Área de Calidad.

- 8.1.** El Equipo Técnico, asumen las responsabilidades del cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de Admisión en la EESP Pública “David Sánchez Infante”-2025-II; acorde al numeral 5.2.5.3., de la RVM N°165-2020-MINEDU.
- a)** Elaborar y aprobar el reglamento del proceso de admisión institucional en concordancia con las normas vigentes
 - b)** Registrar en el SIA, las diferentes modalidades, de acuerdo al cronograma del proceso de admisión.
 - c)** Convocar al proceso de admisión en sus diferentes modalidades de acuerdo al cronograma del proceso de admisión.
 - d)** Elaborar los instrumentos de evaluación en base a la Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión de la EESP (Anexo 12 -RVM N°165-2020- MINEDU).
 - e)** La elaboración de los instrumentos estará a cargo de un equipo designado por el Equipo técnico del proceso, integrado por un docente de Comunicación, uno de Matemática, uno de Ciudadanía y uno de la especialidad de cada uno de los programas de estudios que se convoca.
 - f)** Para la fase de Entrevista de evaluación situacional, se incorporará la participación de psicólogo(a).
 - g)** Elaborar las pruebas de admisión de acuerdo a las matrices para evaluar las

competencias fundamentales a partir del banco de preguntas, monitoreadas por un representante del Ministerio de educación o alguien designado para tal fin.

- h)** Conformar equipos técnicos especializados, encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación para el examen de admisión en concordancia con los aspectos y criterios establecidos.
- i)** Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito hasta cubrir la meta autorizada o el número mínimo de postulantes aptos para la carrera y especialidad que se oferta.
- j)** Desarrollar el proceso de admisión garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad.
- k)** Supervisar la participación de los postulantes en el proceso de admisión. En el caso de modalidad presencial vigilar el ingreso al local donde se realizarán las evaluaciones. Sólo se permitirá el ingreso a los postulantes que lleven consigo la constancia de inscripción generada por el sistema informático (SIA) y su DNI en físico en una mica transparente.
- l)** De darse la excepcionalidad, previo al proceso de admisión, la EESP “DSI” debe brindar al postulante toda la información necesaria que le permita comprender el proceso de admisión no presencial en su totalidad, así como publicar en su portal institucional una sección específica conteniendo las preguntas más frecuentes referidas al proceso de admisión no presencial y sus respuestas.
- m)** Remitir a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad (GRELL) y a la Dirección Nacional de Formación Inicial Docente (DIFOID) el Informe correspondiente de la ejecución del proceso de admisión y de la distribución de recursos.
- n)** Hacer constar en acta, todos los acuerdos con asistencia y firma de todos los integrantes del comité técnico de admisión 2025-II y de las comisiones correspondientes a dicho proceso de admisión 2025-II.

8.2. De los postulantes

Pueden presentarse al proceso de admisión los egresados de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa o aquellos que hayan convalidado los estudios equivalentes a Educación Secundaria.

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria y difusión	Del: 20-07-2025. Al: 22-08-2025.
Inscripción de postulantes	Desde el 20-07-2025. Al: 22-08-2025.
Examen premios de excelencia	15 - 08 - 2025
Examen de exonerados	15 - 08 - 2025
Prueba escrita	23 - 08 - 2025.
Entrevista de evaluación situacional	24 - 08 - 2025.
Publicación de resultados	27 - 08 - 2025.
Matrícula regular	28 y 29 de agosto de 2025.
Matrícula extemporánea	01 de septiembre de 2025.
Inicio de clases	01 de septiembre de 2025.

8.3. Etapas del Concurso de Admisión

El proceso de admisión 2025-II, se rige según las siguientes etapas y el cronograma correspondiente:

8.4. Los postulantes deberán presentarse una hora antes al inicio de:

- Evaluación escrita 8:00 am.
- Entrevista. 9:00 am.

8.5. En ningún caso se otorgará nueva oportunidad a los postulantes que no se presentaron o que asistían con retraso al examen del concurso de admisión.

8.6. Los postulantes deberán comunicarse por teléfono a la Comisión encargada de algún inconveniente, para la asistencia técnica correspondiente.

8.7. La convocatoria al proceso de Admisión se realizará a través de la página Web Institucional [https:// https://eesppdavidssanchezinfante.edu.pe](https://eesppdavidssanchezinfante.edu.pe) y de los medios virtuales disponibles acorde al cronograma establecido.

8.8. Las metas y especialidades a convocar para el Proceso de Admisión 2025-II son las siguientes:

- Educación Primaria : 30 Vacantes
- Educación Inicial : 30 vacantes

8.9. De los requisitos para el proceso de admisión.

Para la inscripción, el postulante al examen de admisión debe presentar los documentos siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la Institución (FUT)
- b) Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color fondo blanco.
- c) Partida de nacimiento original.
- d) Documento Nacional de Identificación (DNI).
- e) Certificado de estudios originales de Educación Básica, visados por la UGEL correspondiente o descargados del SIAGIE con firma física del Director de la Institución Educativa correspondiente:
- f) Ficha de inscripción debidamente llenado.

g) Recibo por derecho de inscripción al proceso de admisión

8.10. De las modalidades del proceso de admisión. El proceso de Admisión se realiza por ingreso por exoneración y por examen ordinario.

8.11. La recepción de expedientes por exoneración en todas sus modalidades será hasta el día 08 de agosto del 2025-II; Luego del cual se adjudicará mediante Resolución Directoral las vacantes respectivas. La adjudicación se realizará teniendo en cuenta las fechas de presentación de expedientes de los solicitantes hasta cubrir las vacantes por exoneración para la cual postula.

8.12. La modalidad de admisión por exoneración se realiza de manera anticipada a la modalidad de admisión ordinario, de tal manera que los postulantes que no alcanzaran vacante por esta modalidad, puedan inscribirse en la modalidad de admisión ordinario. Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase Entrevista de evaluación situacional confines de diagnóstico.

8.13. Admisión por exoneración, se llevará a cabo el día 15 de agosto del 2025 y podrán participar los egresados de Educación Básica Nivel Secundario que reúnan los siguientes requisitos:

a) Constancia de egresado del Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, de Colegiode Alto Rendimiento (COAR).

b) Constancia de egreso de premios de excelencia (primero y segundo) de los últimos dos años (2023 y 2024) de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la educación Secundaria o del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditado con certificados de estudios y cuadro de méritos que acredite el puesto. En caso de no contar con certificados de estudios, el postulante podrá presentar una constancia firmada por el director de la Institución Educativa que acredite que obtuvo el primer o segundo puesto, con cargo a regularizar antes de la matrícula. En esta modalidad, se reserva el 20% de las vacantes por programa de estudios para los siguientes casos:

- Egresados de los Colegios Alto Rendimiento (COAR) del país, debidamente acreditados con certificado de estudios. –
- Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la Educación Secundaria o del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditados con certificado de estudios y cuadro de méritos que acredite el puesto. –
- Deportistas calificados, acreditados con la Constancia de Inscripción Registral de Deportista Calificado de Alto Nivel (Decan), expedida por el Registro Nacional del Deporte (Renade). –
- Los que se encuentren cumpliendo servicio militar voluntario, previa

- presentación de la constancia que lo acredite.
- Personas con discapacidad acreditadas por el CONADIS. La EESP “DSI” reserva el 5% de vacantes para personas con necesidad educativa especial de acuerdo a la Ley N° 27050.
- c) Se reserva hasta el 40% de vacantes para los ingresantes por Programa de Preparación de la EESP Pública David Sánchez Infante, en los programas de Educación Inicial, Educación Primaria.

8.14. La admisión en la modalidad ordinaria, se llevarán a cabo los días 23 y 24 de agosto del 2025 y podrán participar todos los postulantes inscritos y los que no alcanzaron vacante en el examen por exoneración.

- Participan en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo cual acreditan con su certificado de estudios. Se reserva el 5% de las vacantes por programa de estudios al proceso de admisión para postulantes con discapacidad.
- Los postulantes deben acreditar con la presentación del certificado de estudios haber concluido la educación básica. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad o carné de extranjería de corresponder. En caso el estudiante haya realizado estudios de educación secundaria en el extranjero, deberá previamente convalidar o revalidar sus estudios primarios y/o secundarios de acuerdo a la normativa correspondiente.
- El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende **dos fases**: PRUEBA ESCRITA y ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL, a través de las cuales se evalúan en el postulante competencias identificadas como base para el inicio de la Formación Inicial Docente en todos sus programas de estudios, orientadas al desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de Egreso (Anexo 2- RVM N°165-2020-MINEDU).

8.15. El puntaje mínimo para aprobar el examen de admisión y alcanzar una vacante en la EESP “DSI” es de once (11) puntos en escala vigesimal.

8.16. Para ser inscrito como postulante al examen de admisión el interesado debe cumplir con presentar los documentos solicitados en el numeral 8.7 y numeral 8.10

8.17. Se denomina postulante a la persona que haya cumplido con presentar los requisitos anteriores y ostente la **Constancia de Inscripción** que lo acredite para participar en el concurso de admisión, para la cual la institución le hará entrega de la **constancia** respectiva.

8.18. La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” publicará en la fecha indicada: El Cronograma General de Admisión y la Nómina de postulantes aptos en orden alfabético.

9. De la Evaluación.

La prueba de admisión prevé la calificación objetiva y comprenderá lo siguiente:

- a) **La evaluación de competencias en la fase Prueba escrita** de la modalidad ordinaria se realizará mediante el instrumento Prueba escrita que es elaborada por la EESP, la cual consta de preguntas cerradas de opción múltiple; para el efecto, deben considerarse todas las categorías identificadas en la competencia. Los Anexos 8, 9 y 10 RVM N°165-2020- MINEDU, muestran la distribución de preguntas y puntaje por cada competencia y capacidad. tendrá una duración de 180 minutos.
- b) **La evaluación de competencias en la fase Entrevista de evaluación situacional** (personal y grupal), consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), formuladas con el fin de que el postulante de manera integral demuestre las competencias de Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo, TIC y manejo de información; a través del instrumento denominado Guía de entrevista de evaluación situacional elaborado por la comisión correspondiente de la EESP “David Sánchez Infante” (Anexo 11 RVM N°165-2020-MINEDU). tendrá una duración de 180 minutos.

A continuación, se presenta la Escala de calificación:

PRUEBA ESCRITA COMPETENCIAS	N° PREGUNTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE
Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50%
Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
Ciudadanía: Convivencia y participación democrática	10	10		
ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL COMPETENCIAS	N° PREGUNTA S	PUNTAJ E PARCIA L	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE
Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50%
Trabajo colaborativo	5	20		
Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

10. El postulante que se haga sustituir por otra persona será inhabilitado definitivamente de acuerdo a normas vigentes.

11. La persona que suplante a un postulante, será puesta a disposición de las autoridades competentes para que se le aplique la sanción que corresponde de acuerdo a ley.

12. El día de la realización de la prueba, bajo la modalidad presencial, el postulante demostrará: Constancia de inscripción, DNI.
13. Queda totalmente prohibido que durante el desarrollo del examen el postulante sea asistido por terceras personas.
14. Cualquier falta o infracción cometida por el postulante (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, sustracción de la prueba, etc.) será registrada en acta y dará lugar a la anulación de la inscripción y registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio del inicio de las acciones legales correspondientes.
15. En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita de Competencias (Ciudadanía, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios que acredite haber concluido la educación básica.
16. De contemplarse que alguno de los ingresantes, desista matricularse, dicha vacante será cubierta por el postulante que sigue en el cuadro de méritos.
17. **De los resultados finales.**

Los resultados obtenidos serán procesados en la Ficha para el reporte del proceso de admisión publicados en los paneles de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” (EESPP. “DSI”), en la página Web institucional y Facebook. Se remitirá un informe virtual y físico a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad (GRELL) y a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) para su conocimiento correspondiente.
18. Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito y solamente ingresarán los postulantes que hayan obtenido el calificativo mínimo de once (11) en la escala vigesimal.
19. Los resultados finales alcanzados son irrefutables.
20. **De la Matrícula.**

El procesamiento de expedientes de matrícula para los alumnos ingresantes es responsabilidad de la Secretaría Académica, teniendo en cuenta lo siguiente:

 - a) Los expedientes serán recepcionados en la Secretaría Académica de la EESP “DSI”, en la cual se verificará la veracidad de la documentación de los ingresantes.
 - b) Luego de la verificación se procederá a la matrícula.
21. Para el acto de la matrícula los ingresantes, deben haber cumplido con presentar los siguientes documentos:
 - Certificado de ingreso otorgado por la Secretaría Académica.
 - Copia de DNI
 - Partida de nacimiento
 - Certificado de estudios originales de haber culminado la Educación Secundaria
 - Para el caso de exonerados, presentar la documentación pertinente
 - Recibo por derecho de matrícula al periodo académico 2025-II.
22. La matrícula se efectuará solo en la especialidad a la que postula el ingresante; de acuerdo al cronograma aprobado por el EESPP. “DSI” y puesto de conocimiento a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

23. El ingresante deberá matricularse en los días establecidos de acuerdo al cronograma. La reserva de matrícula podrá hacerse hasta por un máximo de dos semestres académicos a solicitud del interesado, previa matrícula y un plazo de cinco días hábiles de iniciado el semestre, de acuerdo a normas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

24. El Comité Técnico de Admisión 2025-II, resolverá situaciones no consideradas en el presente Reglamento, siendo sus decisiones de carácter no impugnables.
25. La Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, al término del proceso de Admisión elevará a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, un informe pormenorizado y documentado del proceso.

Comité Técnico de Admisión

Anexo 03

MATRIZ DE COMPETENCIAS / CAPACIDADES DE LAS EVALUACIONES

Competencias a evaluar en el proceso de admisión a los programas de estudios de la Escuela de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento de evaluación	Competencias a evaluar ¹²
Prueba Escrita	Prueba Escrita	<i>Comunicación en su lengua materna:</i> Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna
		<i>Resolución de problemas matemáticos:</i> 1. Resuelve problemas de cantidad 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
		<i>Convivencia y participación democrática:</i> Convive y participa democráticamente
Entrevista de evaluación situacional* - Personal - Grupal	Prueba de resolución colaborativa de problemas. Rúbricas de evaluación competencial	<i>Pensamiento crítico y creativo:</i> Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.
		<i>Trabajo colaborativo:</i> Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.
		<i>Tecnologías de la Información y Comunicación:</i> Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia¹⁵ de comunicación en su lengua materna

COMPETENCIA	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA				TOTAL
CAPACIDADES	Obtiene información		Infiere e interpreta	Reflexiona y evalúa	
DESEMPEÑOS	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales.	
N° Preguntas	4	4	6	6	20
Puntaje	4	4	6	6	20
Total puntaje	20				20

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias¹⁶ de resolución de problemas matemáticos

COMPETENCIAS	RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD			RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO			RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE			RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN			TOTAL
CAPACIDADES	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	
DESEMPEÑOS	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyen operaciones de números enteros y/o decimales.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	Selecciona estrategias de cálculo y el método para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tablas, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistemas de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	
N° Preguntas	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
Puntaje	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	40
Total puntaje	10			10			10			10			40

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia¹⁷ de convivencia y participación democrática

COMPETENCIA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE				TOTAL
CAPACIDADES	Interactúa con todas las personas	Construye y asume acuerdos y normas		Maneja conflictos de manera constructiva.	
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos	
N° Preguntas	2	3	2	3	10
Puntaje	2	3	2	3	10
Total puntaje	10				10

Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión de la EESP

Prueba Escrita

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	N° de preguntas ²⁾	Puntaje	Total puntaje
LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA: Realiza una construcción del sentido del texto interpretando y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica.	Obtiene información: Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	4	4	20
	Infiere e interpreta: Establece relación entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	4	4	
	Reflexiona y evalúa: Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto, y la intención de estrategias discursivas.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	6	6	
		Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales.	6	6	
Total parcial			20	20	20
RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	1	1	
RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	1	1	
RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	2	2	5
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	1	1	
RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	1	1	
Total parcial			20	20	20
CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE Ejerce sus derechos y deberes y respeta el de otros basándose en la comprensión del aporte de las sociedades y la diversidad de	Interactúa con todas las personas.	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	2	2	10
	Construye y asume acuerdos y normas.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	3	3	
		Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación.	2	2	
perspectivas y contextos.	Maneja conflictos de manera constructiva.	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos.	3	3	
Total parcial			10	10	10
TOTAL GENERAL			50	50	50

equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.	estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas.	Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.	4	
	Gestión de las tareas asignadas: Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes.	4	
		Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.	4	
	Resolución de conflictos: Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales.	Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.	4	
Total parcial			20	20
SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC: Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.	Información y alfabetización informacional: Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura.	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.	2	10
	Creación de contenidos digitales: Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana	Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa.	2	
		Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.	2	
	Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto: Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales.	2	
		Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.	2	
Total parcial			10	10
TOTAL GENERAL			50	50

Entrevista de evaluación situacional

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Puntaje	Total puntaje
PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.	Analizar organizar: Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.	4	20
	Razonar argumentar: Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.	4	
	Evaluar: Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema.	4	
		Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.	4	
	Formular variadas soluciones creativas y viables: Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema.	4	
	Formula soluciones originales: Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.	Encuentra ideas alternativas viables y sólidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.	4	
	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.	4		
Total parcial			20	20
Total parcial			30	30
TRABAJO COLABORATIVO: Se integra y adapta al	Integración y adaptación en el equipo: Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista.	4	20